

SESIONES ORDINARIAS

2013

ORDEN DEL DÍA N° 2991

COMISIÓN DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA

Impreso el día 29 de noviembre de 2013

Término del artículo 113: 10 de diciembre de 2013

SUMARIO: Jornadas “La nanotecnología en los alimentos” y “¿Las nuevas nanopartículas y nanofibras serán verdes?”, realizadas el 13 de junio de 2013, en la provincia de Misiones. Expresión de beneplácito. **Currilén.** (5.637.-D.-2013.)

Dictamen de comisión

Honorable Cámara:

La Comisión de Ciencia y Tecnología ha considerado el proyecto de declaración del señor diputado Currilén, en el que se expresa beneplácito por las charlas “La nanotecnología en los alimentos” y “¿Las nuevas nanopartículas y nanofibras serán verdes?”, realizadas el día 13 de junio de 2013, en la provincia de Misiones; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña, aconseja por unanimidad su tramitación, conforme lo establece el artículo 114, del reglamento de la Honorable Cámara del siguiente

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Expresar beneplácito por las jornadas “La nanotecnología en los alimentos” y “¿Las nuevas nanopartículas y nanofibras serán verdes?”, que fueron brindadas el día 13 de junio de 2013, en el Instituto de Biotecnología de Misiones (InBioMis), ubicado en el campus de la Universidad Nacional de Misiones (UNaM), provincia de Misiones.

Sala de la comisión, 19 de noviembre de 2013.

Graciela M. Giannettasio de Saiagh. – Graciela S. Villata. – Omar Á. Perotti. – Juan C. Díaz Roig. – Cornelia Schmidt Liermann. – Luis E. Basterra. – María E. Bernal. – Mara Brawer. – Eric Calcano y Maillmann. – Jorge J. Cardelli. – Mario R. Fiad. – Miriam G. Gallardo. – Juan C. Junio. – María V. Linares. – Inés B. Lotto. – Carmen R. Nebreda. – Mario N. Oporto.

INFORME

Honorable Cámara:

La Comisión de Ciencia y Tecnología ha considerado el proyecto de declaración del señor diputado Currilén, por las jornadas “La nanotecnología en los alimentos” y “¿Las nuevas nanopartículas y nanofibras serán verdes?”, que fueron brindadas el día 13 de junio de 2013, en el Instituto de Biotecnología de Misiones (InBioMis), ubicado en el campus de la Universidad Nacional de Misiones (UNaM), provincia de Misiones. En la Argentina, la Fundación Argentina de Nanotecnología, dependiente del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva, es la principal institución encargada de sentar bases para la promoción del desarrollo de la infraestructura humana y técnica en este campo. Su responsabilidad principal es fomentar la generación de valores agregados en la producción nacional, para el consumo del mercado interno y para la inserción de la industria local en los mercados internacionales. Luego de su estudio, ha creído conveniente dictaminarlo favorablemente con modificaciones, como proyecto de resolución.

Graciela M. Giannettasio de Saiagh.

ANTECEDENTE

Proyecto de declaración

La Cámara de Diputados de la Nación

DECLARA:

Expresar el beneplácito de esta Honorable Cámara de Diputados de la Nación por las charlas “La nanotecnología en los alimentos” y “¿Las nuevas nanopartículas y nanofibras serán verdes?”, brindadas el día 13 del mes de junio del corriente año, en el Instituto de Biotecnología de Misiones (InBioMis), ubicado en el campus de la Universidad Nacional de Misiones (UNaM), provincia de Misiones.

Oscar R. Currilén.

